



SESIÓN ORDINARIA No. 027-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Veintisiete guion dos mil veinticuatro de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual, mediante la plataforma Microsoft Teams, el miércoles seis de marzo de dos mil veinticuatro, a las ocho horas con dos minutos, con la siguiente asistencia:

- Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente.
- Prof. Errol Pereira Torres, vicepresidente.
- M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A., secretario.
- M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, vocal 1.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, vocal 2, a.i.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 3, a.i.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A., para atender asuntos personales.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: Para el análisis del artículo cuarto: el Lic. José Antonio Segura Meoño, director de la División de Pensiones. Para el tratamiento del artículo quinto: la Licda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Administrativa y el Lic. Diego Vargas Sanabria, jefe del Departamento Legal. Para estudio del artículo sexto: la Licda. Xinia Wong Solano, auditora interna.



CAPÍTULO I. AGENDA

El Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Entrega y análisis del oficio DE-0110-03-2024: propuesta de respuesta al oficio AL-CPASOC-0277-2024, relacionado con la consulta del Expediente N.º 24.008, "Ley para garantizar el pago de pensión en modalidad de pago mensual con adelanto quincenal."; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO QUINTO:

Entrega y análisis del oficio DE-0090-02-2024: minuta de la reunión sostenida el 10 de enero del año en curso, entre funcionarios de la Administración de JUPEMA y los abogados de los gremios ANDE, APSE, Colypro y SEC, donde se expuso a detalle el tema del incremento en el cobro de supervisión por parte de la Supén para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SEXTO:

Entrega y análisis del oficio AI-0050-01-2024: referencia al oficio SP-1488-2023 de la Supén, en relación con los resultados de tres estudios de supervisión



(gestión de activos, desacumulación y tecnologías de información); para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Entrega y análisis de las actas de las sesiones ordinarias Nos. 11-2023 y 01-2024 del Comité de Tecnología de Información; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO OCTAVO:

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 01-2024 de la Comisión de Prestaciones Sociales; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO NOVENO:

Mociones.

ARTÍCULO DÉCIMO:

Asuntos varios.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** expresa: con respecto a la entrega y análisis del oficio DE-0110-03-2024: propuesta de respuesta al oficio AL-CPASOC-0277-2024, relacionado con la consulta del Expediente N.º 24.008, "Ley para garantizar el pago de pensión en modalidad de pago mensual con adelanto quincenal."; para resolución final de la Junta Directiva. Yo sé que esto puede ser bien visto por la gran mayoría de personas pensionadas, y creo que es del gusto de muchos y aparte traería muchos beneficios por tener digamos al alcance el dinerito en tractos digamos más cercanos, pero a mí sí me gustaría, a pesar de que esto fue adicionado a la agenda, posteriormente a que se nos había enviado la primera versión, por lo menos, tener dos días más de tiempo para analizarlo y sé que ahí se mencionó un detalle, de que se requería cierta urgencia para resolverlo, pero la verdad es que a mí no me gusta que me adicionen o que digamos vengan temas en agenda, que uno no tenga tiempo de ver todos los extremos, todos los detalles, porque podría haber alguna cuestión de tipo legal o normativa, o



alguna este observación que uno pudiera obtener que de alguna manera pudiera discrepar de un acuerdo de Junta Directiva, yo sé que es para una respuesta a la Asamblea Legislativa, pero creo que también tiene que ir con toda la responsabilidad del caso y yo sí propondría una moción de orden de sacar este tema de la agenda del día de hoy y trasladarlo a la de mañana o pasado mañana por lo menos.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** expresa: vamos a ver cómo estamos con el asunto de los tiempos para la entrega de esa respuesta y sí es posible también comparto su inquietud, siempre que podamos presentarlo en tiempo y forma no habría problema y podríamos excluirlo. Tal vez, el M.B.A. Carlos Arias Alvarado nos pueda indicar como estamos con los tiempos o la Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo, encargada de la Unidad Secretarial nos instruya cómo estamos con el tiempo de entrega de esta respuesta.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** indica: yo me tomé el tiempo para leer este documento y es importante por la justificación que se estaba dando en esta situación. Sé por lo menos y no hablo de mi organización en sí, porque la organización cobija un grupo, pero hay una generalidad que se dio a nivel de mi universidad, pero algunas como la Universidad Nacional (UNA), el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), me hablaron de la disconformidad cuando se dio este movimiento del pago mensual, pero no tanto por el tema quincenal, sino porque movieron las fechas y ya la gente estaba acostumbrada a recibir su pensión en los días en que estaba anteriormente, que eran los 12 o 13 y la gente se había acostumbrado o teníamos ese rol, pero cuando ya lo subieron a las fechas actuales sí hubo una gran disconformidad de parte de un gran sector, repito no por la variación en la parte de quincena, si no por la parte mensual que se dio en ese momento; sin embargo, el fondo de esto es quincenal.

De mi parte lo estuve leyendo y también aclaro que se nos dijo al momento



calidad de los servicios



recaudación y cobranza de cotizaciones





de incluirlo, creo que se mencionó que era por una situación de vencimiento de tiempo para la respuesta, creo que esa fue la justificación que se dio para incluirlo y con base a eso, habría que respetar ese tiempo, sí es así. Además, el fondo como tal aplica la parte quincenal, pero repito desde mi punto de vista no es por la parte quincenal, si no porque se corrieron las fechas, así es que desde mi punto de vista lo vería tal cual está presentado en este momento y por el fondo no es que esté rechazándose la propuesta como tal, si no que se dan una serie de considerandos que realmente en el fondo, la Asamblea Legislativa debería de considerar porque es una consulta que se nos hace y como tal tiene criterio de nuestra organización y serán ellos los que van a tomar este insumo para decidir.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: el asunto es que esto vence mañana, entonces, podríamos dejarlo en agenda hoy, entrar en un análisis que nos de claridad y mañana podríamos retomarlo para tomar el acuerdo, en los primeros puntos de la agenda de mañana, porque si tomamos el acuerdo considerando que la sesión es a las 5:00 p.m., se puede responder a tiempo o bien excluirlo y nos demandaría mañana todo el análisis y me parece importante tal vez, don Errol si lo dejamos en agenda y conocemos de parte del M.B.A. Carlos Arias Alvarado y del Lic. José Antonio Segura Meoño que son los que nos van a presentar este tema y dejamos la decisión para mañana, cuando ya analicemos mejor y demos otra lectura a la documentación que son varios documentos los que se adjuntan para este tema. Es una forma de poder abordar el tema responsablemente, pero como ustedes decidan, si quieren excluirlo lo excluimos y mañana se haría todo el análisis, la fecha de entrega de la respuesta es mañana y debemos mañana en el primer momento de la sesión que como repito por ser a las 5:00 p.m., se toma el acuerdo y se envía la respuesta, estaríamos cumpliendo con el tiempo.



El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** manifiesta: yo creo que don Hervey y usted se refirieron a tema, nada más apunto un par de detallitos. 1. La sesión de mañana es a las 5:00 p.m., tiene que entregarse en horario de la Asamblea Legislativa y eventualmente, no va a dar chance. 2. En la documentación que se les envió ayer viene todo el análisis que hicimos nosotros; tanto en la parte legal, administrativa y demás. Nosotros analizar algo más de esto, es lo que viene contenido, se hizo todo el análisis respectivo. Don Hervey apuntó un detalle que es importante, efectivamente cuando se hizo el cambio a mensual, fue muy criticado por el Magisterio Nacional, porque efectivamente les afectó. Nosotros vemos que este proyecto beneficia, hay detalles que son operativos que no deberían interesarle al legislador, que deberían de corregirse, como los sistemas del Ministerio de Hacienda para poder pagar. Nosotros en el Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), no tenemos ningún problema porque pagamos de esa forma. Aquí el beneficio sería para la gente de Régimen Transitorio de Reparto (RTR), y como estamos apuntando ya serían temas operativos que ya no competen a la Junta y que en sana teoría al legislador tampoco debería de competirle, pero si acaso se queda para mañana nosotros enviaríamos la respuesta pero no quiere decir que entre, porque en la fecha que nos dieron fue para el 7 de marzo. Insisto si la sesión fuera temprano n o habría problema, sea que se responde de forma negativa o no, si esto no se responde no pasa nada porque simplemente no llega el criterio de la Junta Directiva, lo que pasa es que eventualmente sus mismos gremios, les podrían consultar que si se respondió o no se respondió y por qué sí o por qué no, nada más para que lo toman en cuenta.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** señala: yo creo que fui claro en que a mí en general me parece correcto, me parece beneficioso, digamos que tratar de contradecir lo que yo dije no sé por cual interés, no tiene sentido y creo





que yo justifiqué y me parece bien, lo que no me gusta y creo que aquí se ha expresado por otros directores y directoras en su momento que vengan temas para resolver de urgencia y que no haya sido contemplado eso con mayor tiempo, por lo menos, 4 días o una semana ojalá, para no andar en esta cosas. Yo creo que aquí hay responsabilidades inherentes tanto de esta Junta Directiva como las que se nos delegan en las socias y que requiere atención a comités, como lo fue el día de ayer cruciales, que se estará informando luego, de lo que se decida a partir de eso en Junta Directiva y me refiero a la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC y que terminan a altas horas de tarde noche y todos tenemos responsabilidades posteriores.

Yo creo que para un análisis mejor y uno sentirse tranquilo en las decisiones que se tomen, creo que sí se requiere tiempo y creo que aquí tampoco es como de uno venir a rasgarse las vestiduras de que yo sí hice la tarea, de que tal no la hizo, etc., que son cosas que no vienen al caso en mi criterio y solo a eso me refiero y creo que si el Cuerpo Colegiado, aprueba la agenda que la apruebe y que se proceda, pero yo sí esperarí que en adelante no se nos traigan temas para resolver con ese carácter de urgencia como el día de hoy.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** manifiesta: aquí hay que observar un par de cosas, el tema fue agregado un rato después o en horas de la tarde, después de que se había enviado la documentación inicial, pero lo que plantea de enviar los temas 4 o 5 días antes, en realidad es complicado porque terminamos una sesión el día de hoy y a veces casi que instantáneamente o un rato después se nos está enviando la documentación de mañana, entonces, si aquí comenzamos a enviar los temas 4 o 5 días antes, no sé por lo menos, considero que sería complicado y por utilizar un termino hasta muy enredado de decir cuáles temas corresponden a la sesión de mañana y cuáles a los de pasado mañana, yo



sé que hay ciertos temas que son delicados, pero realmente, lo que plantea es un poco complicado y habría que analizarlo muy bien para ver de que manera se hace, porque ciertamente vamos cada día con los temas de la sesión siguiente, si por ejemplo, hay sesión el día lunes y se sesionó el día viernes ya desde ese día se manda la documentación para el día lunes porque está el fin de semana o hay un día que no sesiona en medio, pero se trata de hacerlo con la prontitud, aunque admito que ese tema se agregó y si es un tema que requiere su análisis como muchos otros, pero vamos a tratar de qué se evite hasta donde sea posible esto que usted plantea de agregar temas; muchas veces se hace porque el departamento o los funcionarios que están trabajando en ese tema o en ese asunto tal vez no han terminado a tiempo un informe o no han podido por los tiempos cumplir con más antelación, pero en este sentido todos hacemos un gran esfuerzo.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** agrega: quizás no me di a entender, me refiero más que todo el fondo del asunto es que no sea tan apresurado el envío de estos temas y que de un día o que de una noche para la mañana siguiente se nos diga que eso tiene que resolverse en esa sesión porque urge enviar, sobre todo en ese sentido y yo sé don Jorge que a veces y no quiero como que alguien se sienta culpable ni nada, sino que tomemos esas previsiones para que un tema como éste hubiera sido enviado desde la mañana o una cosa así en lo posible o el día trasanterior, pero que no sea con tan pocas horas de tiempo para ser resuelto.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: son cosas que son importantes las observarlas, cuando este tema entró el 23 de febrero, lógicamente los encargados los funcionarios a cargo de diferentes temas, La Asamblea Legislativa por ejemplo, nos envía temas y resuelvan rápido, ya la hemos visto con proyectos de ley de otra naturaleza y a veces implica dejar hasta de lado las labores habituales, para atender estas respuestas, pero a veces no



se puede tampoco responder con la prontitud que quisiéramos. Yo en eso entiendo el papel que juega la Administración en estos aspectos.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** comenta: ya estamos claros en que lo que procede es darle curso a la agenda.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** indica: en realidad la consulta viene dirigida a mí, ya la estoy pasando a Junta porque me parece que es un tema importante que ustedes deben conocer y eventualmente valorar, si al final aunque venga la consulta dirigida a la Dirección Ejecutiva y la quiere firmar la Junta Directiva, tampoco tengo ningún inconveniente y si fuera el caso de que la Junta Directiva prefiere no firmarla y que la Administración asuma la responsabilidad, yo no tengo ningún problema en firmarla y enviarla, nada más para que lo tomen en cuenta.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** expresa: voy a proceder a la aprobación de orden del día, también indicando que el M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A. justificó la ausencia tal y como se va a ver a continuación. Les consulto para la aprobación de esta agenda.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** refiere: de acuerdo con el orden.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** expresa: de acuerdo con el orden.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, MB.A.** externa: de acuerdo.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** manifiesta: voy a manifestarme en desacuerdo, por lo que apunté.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** refiere: de acuerdo con el orden del día.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: de acuerdo con el orden del día que queda debidamente aprobado.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, MB.A.** lee la siguiente correspondencia, la cual se



calidad de
los servicios



recaudación y
cobranza de
cotizaciones





adjunta como **anexo No. 1** de esta acta.

a) Nota del Sr. Adrián Boza Castro, cedula: 302520968, en la que externa su malestar al no recibir aumentos por costo de vida en su pensión la cual se ha degradado en un 11%. Comenta que, en cuatro años que lleva preguntando, ha recibido varias respuestas que no le satisfacen, por lo que solicita que ya no se le mienta y se le responda ¿cuándo se le va a aumentar su pensión por concepto de costo de vida?

El Cuerpo Colegiado dispone trasladar la nota a la Dirección Ejecutiva para que responda al interesado con instrucciones de este Cuerpo Colegiado, en un plazo de 5 días hábiles.

b) Correo del M.Sc. José Edgardo Morales Romero, director de la Junta Directiva de JUPEMA, en el que remite la justificación ante su ausencia en la sesión de Junta Directiva de hoy 6 de marzo, por motivos personales. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan asuntos para discusión.

CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO IV: Entrega y análisis del oficio DE-0110-03-2024: propuesta de respuesta al oficio AL-CPASOC-0277-2024, relacionado con la consulta del Expediente N.º 24.008, “Ley para garantizar el pago de pensión en modalidad de pago mensual con adelanto quincenal.”; para resolución final de la Junta Directiva.



Con el aval de la presidencia se incorpora a la sesión virtual el Lic. José Antonio Segura Meoño, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** indica: este proyecto al igual y en realidad todos los proyectos y algunos otros temas que son relevantes, formamos un equipo de trabajo, esto es por ser tema de pensiones, yo siempre trato de que José Antonio esté al frente de estas discusiones. Se hace un análisis y participó varia gente, el Lic. Diego Vargas Sanabria, jefe del Departamento Legal, la Licda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Administrativa y la Lcda. Marisol Vargas Arias, jefa del Departamento Concesión De Derechos y creo que se hace un buen análisis al respecto; sin embargo, hacemos una sinopsis en la respuesta, es la que queremos exponerles, ahí está José Antonio y le doy la palabra Del para que él proceda con lo discutido.

El **Lic. José Antonio Segura Meoño** explica el oficio DE-0110-03-2024: propuesta de respuesta al oficio AL-CPASOC-0277-2024, relacionado con la consulta del Expediente N.º 24.008, "Ley para garantizar el pago de pensión en modalidad de pago mensual con adelanto quincenal.". Así como los siguientes documentos: "Anexo (PROYECTO N24008 OBSERVACIONES)", "Anexo (Consulta Exp. 24.008)". Documentos que forman parte del **anexo No. 2** de esta acta.

Señala: este proyecto 24.008, que fue presentado por el diputado Antonio José Ortega Gutiérrez, del partido Frente Amplio y como refería don Carlos hicimos un análisis amplio, es un tema que no es nuevo porque muchas personas pensionadas siempre nos han solicitado a la Junta, buscar alguna alternativa para tratar de acortar este pago mensual que se le realiza al Régimen Transitorio de Reparto (RTR), y en ese análisis técnico que se hizo, algunas descripciones generales antes de leer la propuesta de la nota que resume este sentir de las personas pensionadas y del Régimen Transitorio de



Reparto del Magisterio Nacional en el proceso actual del pago de las pensiones. Existe un calendario establecido por el Ministerio de Hacienda, por la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda, dado que como ustedes conocen el RTR, lleva etapas donde la Junta no es la que tiene los recursos económicos para el pago de las pensiones, sino que se hace con cargo al Presupuesto Nacional y en ese proceso de trámite de la planilla, en el proceso que tiene la Junta nosotros hacemos una elaboración de dicha planilla y está un calendario, previamente establecido por el Ministerio de Hacienda, donde cada instancia que participa en el proceso de pago, ya tiene los plazos establecidos.

La Junta hace una elaboración de la planilla con las fechas que estableció el Ministerio de Hacienda, de igual manera tiene que participar la Dirección Nacional de Pensiones (DNP), en la revisión de dicha planilla y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, coordina con Presupuesto Nacional y la Tesorería Nacional, para proceder al pago correspondiente y cada una de esas etapas están debidamente calendarizadas, en donde hay plazos y ustedes han escuchado en algún momento que alguien pide que le incorporen a la planilla y se han escuchado la respuesta muchas veces se le dice, mire, no porque la planilla cerró ayer, por ejemplo, eso es porque ya ese proceso está debidamente calendarizado y tenemos que cumplir esos plazos para qué, para que la planilla se ejecute por la Tesorería Nacional en el tiempo que se estableció y proceda la Tesorería a hacer los depósitos a las instancias financieras, bancos, cooperativas, lo que haya escogido la persona pensionada. Ese calendario está definido de una manera mensual, es el proceso que tenemos actualmente y como les mencionaba esta propuesta que hace don Antonio Ortega, viene a modificar ese proceso de pago mensual que tenemos actualmente, para dividirlo en dos momentos. Hago esta descripción de que esto involucra hasta a la Tesorería Nacional, dado



que a pesar de que en la respuesta después del análisis amplio que realizamos, nos parece totalmente válida la sugerencia que hace don Antonio, para que los pagos de los regímenes de pensiones se hagan de manera quincenal, también esa aceptación tiene que darse por parte del Ministerio de Trabajo y por parte finalmente de la Tesorería Nacional, dado que en ese calendario que ya se tiene deberán hacerse algunos cambios, sito, por ejemplo, las deducciones; la Junta no opera deducciones ni las legales ni las que le corresponden a la persona por sus compromisos personales, sino que lo hace directamente a la Tesorería Nacional. La Tesorería tendrá que buscar el esquema correspondiente para aplicar esas deducciones legales que hace de una manera mensual, tal y como lo establece la normativa actual. Esa parte operativa es importante tenerla clara porque también el Ministerio de Hacienda y posiblemente Ministerio de Trabajo, deberán pronunciarse sobre este cambio del mecanismo de pago. En cuanto a nosotros como Junta, desde luego, sí observamos que hay una un beneficio enorme para las personas pensionadas, porque el recibir el pago mensual, hace que la persona y hemos recibido muchas peticiones de las personas ya llegando la quincena o acercándose el mes, la persona no tiene recursos para cumplir con sus compromisos y el dividir el pago por quincena, le permite a las personas pensionadas y jubiladas, disponer los recursos con anticipación, entonces eso le va a permitir atender sus compromisos económicos con mayor celeridad y que el Ministerio de Hacienda no retenga todos los recursos durante el mes, sino que a las personas le va a llegar con una quincena de anticipación, parte de su ingreso y eso, evidentemente le va a ayudar a las personas, repito a cumplir con sus compromisos que tengan, no sólo legales, sino los que haya adquirido de manera personal y definitivamente la propuesta sí ayuda a las personas pensionadas.



Hacemos mención acá la nota también hace 5 o 6 años, el Ministerio de Hacienda hizo un cambio, siempre mensual, pero un cambio de la fecha de pago, antes se realizaba a mediados de cada mes y el Ministerio de Hacienda quería poner el pago a finales de mes y eso generó toda una distorsión a las personas pensionadas, porque evidentemente ya los pagos los tenían programados y el Ministerio de Hacienda de una manera unilateral, cambió la fecha. Finalmente, no se hizo a final de mes, pero sí se hizo una semana posterior a la que se tenía programada y actualmente ustedes ven que la pensión se recibe dependiendo del día en que calce el 19 o 20 de cada mes, se les amplió finalmente una semana; eso nos llevó inclusive hasta Casa Presidencial a intentar que se retomara el pago que había a mediados de mes, lamentablemente, no fue posible que desde la Presidencia de la República se volviera a esa petición y dentro de las quejas de las personas estaba precisamente todo esto que estoy comentando, en la oportunidad en los recursos, el recibirlos con anticipación y que les iba a generar una afectación el cambiar la fecha de pago.

Este proyecto recoge esas necesidades para tener la oportunidad como les menciono que las personas reciban en dos momentos el pago mensual. En conclusión, la nota como decía don Carlos resume muy puntualmente el apoyo, la propuesta respetuosa del apoyo de parte de la Junta, dado que sí le va a generar un beneficio a las personas y le va a ayudar recibir el ingreso con oportunidad para atender sus necesidades básicas.

Le hacemos mención en uno de los párrafos, dice aspecto a la Tesorería, porque si fue una realidad la que respalda la petición de una de las personas pensionadas de que un cambio de fecha le generó distorsión y esto viene a corregir ese cambio que hicieron que generó mucho malestar en las personas pensionadas y jubiladas.

En concreto, la nota la leo y se dirige al Área de Comisiones de Comisiones





Legislativas II, a la Comisión de Asuntos Sociales, donde se discute y señalamos: *"Licenciada Ana Julia Araya Alfaro / jefa de Área / Área de Comisiones Legislativas II / Asamblea Legislativa / Estimada señora: Me refiero a su consulta del 23 de febrero del año en curso, mediante el oficio AL-CPASOC-0277-2024, en la cual solicita nuestro criterio sobre el expediente 24.008. / En primera instancia debemos indicar que esta Junta ve con buenos ojos y manifiesta su apoyo a dicho proyecto, por cuanto le generaría a nuestra afiliación pensionada la disponibilidad oportuna de recursos con la modalidad quincenal. / Esta medida, sin lugar a duda, permitirá a las personas pensionadas atender con oportunidad sus necesidades y compromisos económicos, aspectos que coadyubarán a una mejor calidad de vida. / Las personas pensionadas hace algunos años nos manifestaron su oposición al cambio de fecha de pago realizado por la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda y nos solicitaban la posibilidad de pago quincenal, por ello, este proyecto atiende ese pedido. / De igual manera, debemos indicar que esta modalidad de pago requiere que las instancias que participan en los procesos de pago, como la Tesorería Nacional, deberán realizar los ajustes informáticos correspondientes."* Atentamente, *Carlos Arias Alvarado, director Ejecutivo."* Esta nota lleva copia a los miembros de Junta Directiva, al oficial de Cumplimiento Normativo y a la Auditoría Interna. Como les mencionaba la respuesta es muy concretar, pero finalmente el apoyo ante la Comisión es importante por estas peticiones que las mismas personas pensionadas nos han hecho.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** expresa: yo creo que esta situación, no amerita como mucha discusión en el sentido de que no daña, ni siquiera podríamos aducir que ocasiona un trastorno a la Junta, porque ya nos están explicando que todo está bajo control y me parece que también en la situación en la que estamos a las personas les caería muy bien este cambio,



sobre todo porque a veces ocurre más el que ese choque de la gente que está acostumbrada a tener un salario quincenal tiene que ajustarse a una pensión este mensual y creo que eso no nos daña para nada y por el contrario, nos permite dar de alguna manera un soporte a la población que está requiriendo este tipo de apoyo. Tampoco tiene una afectación financiera, ni las personas van a ganar más tampoco, entonces, realmente si quisiéramos buscarle contras está complicado encontrarle un pero. Me parece que también para un efecto de reputación, la Junta, estaría siendo consecuente con su misión de favorecer a las personas a las que representa.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** externa: de mi parte, quería indicar que también me adhiero a lo que expresa el documento como tal y gracias don Carlos por traerlo a esta Junta Directiva. En realidad, cómo usted lo explica, es un tema que si bien es cierto fue dirigido a su persona, pero sé que por una situación o más bien, pertinencia y oportunidad, usted lo eleva a conocimiento de nosotros y me parece muy importante.

Por el fondo el documento recoge esa necesidad de expresada por los jubilados y pensionados, cuando les fue modificada la fecha de pago y el fondo de esa situación es entendible, el jubilado está en una condición muy diferente al activo y, por tanto, requiere con mayor celeridad recursos que aunque sean quincenales. En el análisis del documento que hice, se hablaba del tema de la posibilidad de eventualmente, más gasto y demás, pero ya eso lo medirán ellos, es una situación que tendrá que acarrear cada uno, pero sí por el fondo es importante porque somos ya una comunidad realmente muy vulnerable y que estamos requiriendo el dinerito más rápidamente, para la compra de las diversas menesteres que tienen algunos más que otros, así es que de mi parte efectivamente, no hay situación que implique a la Junta recursos adicionales, no hay un gasto para nadie extra y recoge también el criterio de esa gran petición que hacen nuestros

compañeros y que se hace por parte de la Junta para defender al RTR. Yo creo que esta es una acción importante que muestra, también esa pertinencia de esta Junta Directiva y la organización de recoger esas necesidades que se expresan por parte de la membresía jubilada. Así es que lo veo con buenos ojos esta medida que ojalá, realmente pudiera ser aprobada en la Asamblea legislativa.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** manifiesta: estoy totalmente de acuerdo, la membrecía va a estar muy agradecida con la Junta por esta decisión tomada y muchísimas gracias don Carlos, por traer este tema a la Junta Directiva.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** señala: al inicio de la discusión de la agenda, me referí a este tema solo por una cuestión de orden, y ahí dejé plasmados mis criterios. Ahora, quiero referirme al fondo de este punto que se refiere a la respuesta a la consulta legislativa, en efecto, creo que el pago quincenal resuelve muchas situaciones de urgencia de los jubilados, así como es menester de los activos del Ministerio de Educación Pública (MEP), no así desgraciadamente para muchos compañeros y compañeras que trabajan en centros educativos privados, cuyo pago es mensual y se les hace eterna la espera de su salario bien ganado. En este caso yo creo que igual los pensionados del RTR vienen en este caso de aprobarse este proyecto, a adquirir esa agilidad en la obtención de por lo menos un tracto para poder resolver quincena a quincena sus necesidades.

Quería preguntarle a José Antonio, a la hora de que esto eventualmente se apruebe y que probablemente se va aprobar en la Asamblea Legislativa y salga publicado y sea ya de legal aplicación, si ve algún contratiempo a la hora de que Tesorería Nacional ajuste a nivel de sistemas ese pago quincenal y también, por parte nuestra el tema de los compañeros pensionados que tienen créditos con nosotros y el ajuste que pudiera



eventualmente, tener que hacerse con ellos, a nivel de sistema nuestro para que se acrediten sus pagos a los créditos que tienen y no poder generar alguna molestia en el inicio con el cambio en su modalidad de pago, eso solamente, para tener ese criterio de que si se diera algo pudiera ser algo de resolver en tiempo muy corto y que haya esa previsión sobre todo nuestra, pero saber cómo cree con la experiencia que tiene José Antonio, habría un comportamiento a nivel de acondicionamiento o de ajustes de sistemas a nivel de la Tesorería Nacional para la acreditación de los pagos.

El **Lic. José Antonio Segura Meoño** responde: si efectivamente era la referencia que iba a hacer y ustedes lo han comentado. Una de ellas es que desde el punto de vista operativo, desde la Tesorería y cuando se vio el cambio anterior, fue la justificación que dio Hacienda en algún momento, que si bien no genera gastos adicionales en la parte presupuestaria, como señalaban ustedes, en cuanto al pago de pensiones, pero la Tesorería generó en algún momento el razonamiento de ellos de cambiar la fecha en ese momento, era un calce de fechas de recaudación de los recursos para ponerlos a disposición del presupuesto nacional. Que ellos hacían recaudaciones a finales de mes, entonces que durante el mes estaba en ese proceso de recaudación de recursos, siento yo que esa puede ser una razón, que el Ministerio de Hacienda vaya a exponer, un calce de fechas para la recaudación de impuestos y que eso pueda generar una traba en la Asamblea Legislativa, pero fue la razón que ellos dieron en algún momento, de porqué querían llevar la fecha a final de mes, aunque fuera mensual, pero la fecha a final de mes y en la parte operativa, efectivamente, como lo mencionaba y lo decimos acá en la nota, la Tesorería Nacional es la que aplica todas las deducciones, tanto legales como las personales, los créditos que tengan las personas; sí posiblemente Hacienda tendrá que hacer el algún ajuste al Sistema Integra para determinar cómo aplica estas rebajas y





que finalmente si lo aplica todo en la primera quincena o lo dividen en dos momentos, igual que el pago, eso sí, hay que coordinarlo con ellos y por eso lo mencionamos acá, porque si el cambio no es tan frío de un mes a otro. En el caso nuestro, por ejemplo, nosotros elaboramos la planilla nada más tenemos que dividirla en dos y eso nos va a generar una mayor frecuencia. Siento yo que el impacto no es tan fuerte, pero puede ser que nos encontremos que estamos cerrando una planilla y estamos empezando la otra, esa parte operativa, repito finalmente facilita para algunos de los procesos de control de exclusiones y de ese tipo de cosas, pero en la Tesorería si don Errol, va a tener que hacer algún ajuste informático para determinar esta parte de los créditos, repito, no solo en el calce de presupuesto, que es el argumento más de ellos, pero sí en el sistema para aplicar esas rebajas tanto legales como personales, porque finalmente, por ejemplo, si una persona tiene $\$1$ millón y tiene rebajas, que sé yo por $\$400.000,00$ y se lo explican toda la primera quincena, lo dejan sin ningún ingreso prácticamente, la segunda se le libera, ese tipo de decisiones tiene que valorarlas la Tesorería Nacional de como aplicarlo y por eso no lo sugerimos acá, ya lo valorará la Asamblea Legislativa, pero sí debería tener un transitorio para hacer sus ajustes que Hacienda ocupa en un periodo de 3 o 6 meses, porque va a ser complicado, si el proyecto se aprueba al otro mes, que ya la disposición esté hecha para que el proyecto y se dirija a partir de su publicación, simplemente se cambia la modalidad porque tiene algunos aspectos operativos importantes. No lo sugerimos en la nota para que la discusión se dé en la Asamblea Legislativa y Hacienda sea quien vaya a hacer las apreciaciones correspondientes, dado que las personas en el caso nuestro como ustedes señalaban, están deseando que el cambio se les haga al mes siguiente, entonces el no ponerlo en la nota es como no alargarle esa aspiración de las personas a disfrutar el pago quincenal de



inmediato, que la discusión que se de en la Asamblea legislativa.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, MB.A.** señala: se ve muy positivo este cambio si se llegará a concretar, para beneficio de los pensionados del Régimen Transitorio de Reparto, porque como ustedes lo indican en la nota, en la parte administrativa, le permite contar con recursos cada cierto periodo o con mayor periodicidad, se ve que el proyecto como tal si se llegará a ejecutar, es positivo definitivamente para los agremiados del RTR.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** menciona: me parece a mí que responder positivamente a esta propuesta de proyecto de ley, nos exime de un riesgo reputacional importante como institución, ya que si hiciéramos una encuesta entre las personas que van a ser afectadas, sin duda alguna la mayoría quisieran el pago quincenal. Hoy día, hay nuevas necesidades que hemos ido creando las personas, hay una nueva dinámica económica muy diferente a los años en que este pago ha cambiado a la modalidad mensual y nosotros como JUPEMA, nos corresponde emitir el criterio que creo que debe ir siempre he pensado en la afiliación. Por supuesto, que esto le va a conllevar a las autoridades de Hacienda plantear las respuestas a un montón de temas logísticos y presupuestarios que son un poco complicados. El Ministerio de Hacienda tiene fechas en que recibe tributos de la población, fechas en que recibe diferentes ingresos a las arcas del Estado y que con base en eso es casi los desembolsos importantes, por ejemplo, el pago del magisterio, el pago de pensiones y otros grandes rubros, y serán temas que ellos tienen que plantear también ante la Asamblea Legislativa para que se analice la viabilidad de este proyecto. Aun así, esperamos que sea positivo y creo que sería muy conveniente este pago quincenal para la población jubilada del RTR.

Si no hay más observaciones, pasamos a aprobar esta respuesta a la propuesta de ese proyecto.





Analizado el tema, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 1

Expuesto el oficio DE-0110-03-2024 de la Dirección Ejecutiva, en el que se remite la propuesta de respuesta al oficio AL-CPASOC-0277-2024, relacionado con la consulta del Expediente N.º 24.008, “Ley para garantizar el pago de pensión en modalidad de pago mensual con adelanto quincenal.”, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la propuesta de respuesta.

Acuerdo en firme y unánime con seis votos.

Se agradece la participación al Lic. José Antonio Segura Meoño, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO V: Entrega y análisis del oficio DE-0090-02-2024: minuta de la reunión sostenida el 10 de enero del año en curso, entre funcionarios de la Administración de JUPEMA y los abogados de los gremios ANDE, APSE, Colypro y SEC, donde se expuso a detalle el tema del incremento en el cobro de supervisión por parte de la SUPEN; para resolución final de la Junta Directiva.

Con autorización de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual el Lic. Diego Vargas Sanabria y la Licda. Kattia Rojas Leiva, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

La **Licda. Kattia Rojas Leiva** expone el oficio DE-0090-02-2024 y su adjunto DE-DFA-0008-01-2024, con respecto a la reunión sostenida el 10 de enero del año en curso, entre funcionarios de la Administración de JUPEMA y los abogados de los gremios ANDE, APSE, Colypro y SEC, donde se expuso a detalle el tema



del incremento en el cobro de supervisión por parte de la Supén. Documentos adjuntos como **anexo No. 3** de esta acta.

Amplía: un poquito para recapitular sobre este tema y recordemos que es el relacionado con el incremento en el cobro por supervisión. Este tema lo presentamos en Junta Directiva y también llegó al Foro de presidentes y secretarios generales, esto lo llevamos en diciembre del año pasado; el Foro lo que solicitó en esa sesión, fue que el tema también se abordará con los abogados de los gremios, para que se analizará también en ese sentido si la ruta que se estaba planteando para abordar este tema, desde el punto de vista legal, había coincidencia de criterios entre estos profesionales, entonces nosotros aquí les estamos presentando un resume de la minuta de esa reunión que sostuvo el 10 de enero, con la participación de los abogados de Asociación Nacional de Educadores (ANDE) , la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE Sindicato) , Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro) y el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), donde nosotros expusimos este tema y así como las acciones legales que se habían visualizado.

Básicamente acá en resumen lo que les estamos indicando, los abogados de las entidades gremiales comparten esa hoja de ruta que se indicó por parte de su JUPEMA y hay una transcripción acá del acuerdo que se toma en esa minuta, donde se indica literalmente: *“... de acuerdo con lo discutido en la reunión del Foro de Presidentes, era compartir en esta reunión con las asesorías legales de las organizaciones este tema y la ruta legal que se tiene actualmente para seguir este tema, y conocer si están de acuerdo en que se ejecute de esta forma, la cual se ha discutido en esta reunión y de acuerdo con lo expresado por las compañeras se debe seguir adelante con la acción de inconstitucionalidad, valorando para ello la factibilidad de que*



el asunto previo que se requiere para proceder, sea el proceso contencioso.”. tal vez, el Lic. Diego Vargas Sanabria pueda referirse con más detalle, pero básicamente digamos acá en resumen lo que les estamos contando es que hubo ese consenso y lo que nos correspondería ya es efectivamente al tener un sí en la decisión, la venia para que se proceda entonces, con la acción de inconstitucionalidad y realizar la contratación administrativa para llevar adelante estos procesos. Acá lo que nosotros estamos, primero, que todo es refiriendo ese cumplimiento que se nos indicó; tanto por parte de la Junta como por parte del Foro de llevar adelante esta acción, de esta reunión que les estamos comentando acá.

Esa sería don Jorge esa primera parte y si usted nos lo permite para que luego se pueda referir y repasemos un poquito ese proceso legal que tenemos que llevar adelante con esta acción y otros detalles que es importante que ustedes conozcan.

El **Lic. Diego Vargas Sanabria** explica: la reunión se ejecutó y lo que se determinó y la recomendación fue así, de presentar la acción de inconstitucionalidad. Recordemos que en algún momento se pensó y eventualmente también en la medida cautelar en sede contencioso administrativa; sin embargo, los abogados, se inclinaron por hacer la acción de inconstitucionalidad, debido a que las medidas cautelares muchas veces se deciden anticipadamente en resolver y existe el riesgo de que se rechacen anticipadamente, entonces ya en el análisis que se hizo, fue que eso podría ser una desventaja, desde que en un inicio se rechace la medida cautelar, entonces, los abogados insistieron en que lo mejor era, irse directamente a la acción de inconstitucionalidad y por eso precisamente en la referencia, como decía Kattia, eso es lo que se decide recomendar, que fue la una de las 2 opciones que se pensó originalmente. De hecho, a partir



de ese razonamiento es se recomienda por parte de los abogados, la acción de inconstitucionalidad.

Ese fue el análisis que se hizo para recomendar cuál era el remedio y el procedimiento idóneo para ejecutarlo contra esas disposiciones normativas. Esa sería la referencia en relación con ese apartado.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** expresa: vamos a hacer lo siguiente, vamos a tomar un receso, para luego continuar con este tema.

Retomamos la sesión, habíamos escuchado los criterios de don Diego, de doña Kattia respecto al tema de su recomendación y las posibles acciones que podamos establecer en contra del cobro por parte de la Supén.

Analizado el tema, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 2

Expuesto el oficio DE-0090-01-2024 de la Dirección Ejecutiva, el Cuerpo Colegiado acuerda:

- 1. Acoger la recomendación de la Administración y contratar según el artículo 22 "Excepciones", inciso g) del Reglamento de Contratación Administrativa, al profesional en derecho Esteban Villalobos Fernández, para que realice la acción de inconstitucionalidad, por un monto de US\$11.000,00 (once mil dólares con cero centavos), por cuanto su oferta cumple con los requerimientos técnicos solicitados, es la más económica y se ajusta al presupuesto establecido.**
- 2. Comunicar este acuerdo al Foro de presidentes y secretarios generales del Magisterio Nacional. Acuerdo en firme y unánime con seis votos.**

Se agradece la participación al Lic. Diego Vargas Sanabria y a la Licda.



calidad de los servicios



recaudación y cobranza de cotizaciones



Kattia Rojas Leiva, quienes abandonan la sesión virtual.

ARTÍCULO VI: Entrega y análisis del oficio AI-0050-01-2024: referencia al oficio SP-1488-2023 de la Supén, en relación con los resultados de tres estudios de supervisión (gestión de activos, desacumulación y tecnologías de información); para resolución final de la Junta Directiva.

Con el aval de la presidencia se incorpora a la sesión la Lcda. Xinia Wong Solano, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** expone el oficio AI-0050-01-2024 que contiene la referencia al oficio SP-1488-2023 de la Supén, en relación con los resultados de tres estudios de supervisión (gestión de activos, desacumulación y tecnologías de información). **Anexo No. 4** de esta acta.

Refiere: al revisar el oficio SP-1488-2023 emitido el 22 de diciembre de 2023 por la Superintendencia de Pensiones, en relación con los resultados de tres estudios de supervisión (gestión de activos, desacumulación y tecnologías de información), esta Auditoría reconoce la importancia de las observaciones identificadas, así como su atención por parte de la Administración. Sin embargo, halla pertinente exponerles su opinión con respecto a las aseveraciones realizadas por el ente supervisor.

Con respecto a la actividad Significativa Tecnología Información (ANEXO SP-1488-2023 AS Tecn Inf RCC. Con respecto al anexo enfocado en la evaluación de la actividad significativa de Tecnologías de Información, los hallazgos señalados por Supén son trascendentales, mas esta Auditoría Interna considera necesario puntualizar los siguientes aspectos:

1. Observaciones el riesgo de la gestión operativa. Los principales hallazgos identificados en el informe son los siguientes:

a) Ausencia de análisis de tendencias de incidentes y solicitudes, los cuales



ayuden a determinar la “Causa raíz”,

b) Exceso de solicitudes de las áreas de negocio para modificación de datos atentando contra la integridad de la información, y

c) Falta personal para atender el Aseguramiento de Calidad, el cual es un proceso sustantivo en la entidad que es atendido con apoyo de terceros.

Al respecto, esta Auditoría Interna con anterioridad ha alertado a la Administración sobre dichos escenarios, por ejemplo: Observación a), en el Estudio No. 06-2023 emitido con el oficio AI-0289-03-2023, se identificó esta situación, la cual estuvo relacionada con una creciente demanda de incidentes y solicitudes de servicio, recomendándose enfocar los esfuerzos en la identificación, análisis y solución de la causa raíz.

Adicionalmente, en el Estudio No. 09-2023 emitido con el oficio AI-0294-03-2023, relacionado con planilla extraordinaria, también se retoma el tema, dado que, parte de las horas extras ejecutadas por el Departamento de TI, estaban destinadas a la atención de incidentes y solicitudes de servicio, por lo que se reitera el prestar atención a la distribución de los trabajadores de TI, así como a la atención de la causa raíz de los problemas recurrentes. Aquí queríamos informarle a la Junta Directiva que esto nosotros lo hemos informado, no es que no se ha efectuado ninguna observación por parte de la Auditoría en ese aspecto.

Observación b), también este aspecto ha sido referido por la Auditoría Interna, por ejemplo, en el Estudio No.09-2021 emitido con el oficio AI-0207-03-2021, al analizar el sistema de planillas, se hizo notar la presencia de solicitudes de servicio para modificar registros en la base de datos de producción.

Más recientemente, en el Estudio No.35-2023 emitido con el oficio AI-0874-10-2023, se realizó un análisis de una muestra de solicitudes de servicio,



denotando que en la categoría “Sistema de información”, la mayor cantidad de casos corresponden a modificaciones en los sistemas.

Cabe señalar que el tema de la modificación de valores en la base de datos es un aspecto que incluso, el Área de Seguridad de la Información también ha señalado como parte del proceso de gestión de incidentes de SIGECA (incidente 05.07-2023, oficio DE-GC-0065-010-2023).

Con respecto al punto c, que hablaba de la falta de personal para atender el aseguramiento de la Calidad, también lo habíamos dicho en el estudio No.18-2020 emitido con el oficio AI-0493-07-2020, donde se había sugerido valorar la conveniencia de seguir tercerizando el servicio de aseguramiento de la calidad. De hecho, a partir de ello, incluso se creó una nueva plaza para un Analista en Aseguramiento de la Calidad. Estos son aspectos que queríamos dejar evidenciados que son señalamientos que ya ha hecho la Auditoría a nivel interno.

El segundo aspecto es sobre la función de Auditoría Interna. En este apartado la Supén señala que la Auditoría Interna, cuenta con pocos recursos para lograr cubrir todos los riesgos de TI. Al respecto, ciertamente la Unidad de Tecnologías cuenta únicamente con dos colaboradores e incluso durante los últimos años ha tenido serias dificultades para retener el talento y evitar la rotación de personal, por tanto, es necesario prestar atención tanto a la falta de recursos, como también a la capacidad para lograr retener el personal actual. Se trabaja con lo que se tiene y lo que estamos haciendo a nivel de la Auditoría es enforcar todos estos recursos en las áreas que nosotros consideramos presentan más riesgos y vamos revisando alternativamente los riesgos que son menos elevados. Además, de esto tenemos que recordar que el universo auditable de cuando se refiere a TI, al ser esto tan amplio, donde intervienen las tecnologías no es que solamente podemos revisar el Departamento de TI, sino que tenemos que ver que esto





incluye el Área de Seguridad de la Información, la Oficina de Innovación y Transformación y también, tenemos todo el resto de los departamentos, todos trabajamos con sistemas y también procedería hacer una revisión, difícilmente uno con 2 recursos como tal vez quiere decirlo la Supén, que nosotros no le damos seguimiento y para nosotros es imposible abarcar en cada periodo todo el universo auditable, cuando cada vez esto se amplía más.

El tercer aspecto es el riesgo neto. En la sección final del informe, se indica que las labores de la Auditoría Interna están muy orientadas al cumplimiento, lo cual es entendible tomando en cuenta la cantidad de recursos con los que cuenta. A mi me preocupa cuando la Supén hace esto, porque pareciera y me van a disculpar tal vez la expresión que le voy a decir: yo vacilo y digo que cuando son de cumplimiento, pareciera que estamos diciendo que jugamos con al álbum de Panini, de lo tengo y no lo tengo, pero no es así, ciertamente, nosotros utilizamos la normativa, porque esa es nuestra referencia; sin embargo, nosotros en cada uno de las revisiones buscamos y validamos, vemos las mejores prácticas, ver qué más se puede efectuar para darle una mejor continua al proceso y no nos limitamos únicamente a verificar el cumplimiento de estas cosas. De hecho, ahí tenemos y les ponía un ejemplo, cuando estamos revisando el avance en la implementación del perfil tecnológico o la atención de recomendaciones de la Auditoría Externa de TI, pero como les digo sí me preocupaba que se mal entendiera esto de que nosotros estamos jugando de postalitas y nada más esto contra esto. Uno le busca la profundidad en los estudios para buscar cómo mejorar y contribuir al logro de los objetivos a nivel institucional. También nosotros le decíamos que ya nuestro enfoque, así como ellos hablan de los roles de la tercera línea, esa es lo que nosotros estamos trabajando, buscando un aseguramiento un asesoramiento, pero que



también con esto se logre contribuir en la eficacia en el logro de los objetivos y eso es lo que estamos buscando con eso y de hecho, nosotros no usamos solamente lo que dice la Supén, si no buscamos las mejores prácticas donde buscamos y utilizamos como normas de referencia del COBIT, el ITL, usamos las ISO, hasta las NIST, que también son unas nuevas normas que ayudan en este aspecto, pero sí dejar costando esa situación que sí me preocupaba que se me entendiera que nosotros no estamos como les digo yo, jugando de postalitas, porque esa no es tampoco nuestra labor, sino que la tomamos con la mayor seriedad posible.

En lo que respecta a la actividad Significativa Gestión de Activos (ANEXO SP-1488-2023_AS_Gest_Act_RCC). Durante el periodo 2023, de conformidad con el plan de trabajo la Unidad de Administración de Fondos se efectuaron revisiones específicas de temas relacionados con el registro contable de las inversiones y los mercados internaciones, tomando en consideración los recursos disponibles de la Unidad a saber:

- ✓ Oficio AI-0555-06-2023 del 29 de junio de 2023, se expusieron los resultados de revisar las "Ventas de instrumentos financieros en Mercados Internacionales", y se determinaron oportunidades de mejora con respecto al manejo contable de las cuentas de ingresos y gastos producto de las ventas.
- ✓ Oficio AI-0581-07-2023 del 10 de julio de 2023, "Reclasificación del Modelo de Negocio de las inversiones".
- ✓ Oficio AI-0625-07-2023 del 26 de julio de 2023, "Revisión ventas y reclasificación del Modelo de Negocio JD", se informó a la Junta Directiva sobre los resultados expuestos a la Administración con en los oficios anteriores.
- ✓ Oficio AI-0871-10-2023 del 26 de octubre de 2023, "Revisión rendimientos y valoración de los Fondos Inmobiliarios y compras de



instrumentos en mercados internacionales”, donde se validó el modelo de negocio.

- ✓ Oficio AI-0033-01-2024 del 18 de enero de 2024 sobre “Ajuste metodología perdidas esperadas-cartera de inversiones del RCC”, observándose oportunidad de mejora en cuanto a la revelación del cambio realizado en la estimación contable en las notas a los Estados Financieros.
- ✓ Se emitió el oficio AI-SEG-1063-12-2023 del 22 de diciembre de 2023, “Observaciones en la revisión de compras en mercados internacionales”, donde se consignaron oportunidades de mejora en relación con los registros contables y sus respaldos.

En esa unidad hemos tenido limitaciones en el aspecto en que nosotros estamos evidentemente, que con el apoyo de ustedes, porque si no, no se lograría cuando nos dan presupuesto para las capacitaciones y les estamos dando unas capacitaciones de alto nivel, algunas hasta se han coordinado hasta con la misma Administración que son los que vienen de afuera, dan cursos para lograr una economía de escalas, pero qué nos está pasando, que estas criaturas, apenas tienen ya dos años que las hemos fuleado con capacitación y se nos van y se nos están yendo a veces hasta a la Supén, porque ya tengo dos personas de aquí que se me han ido a la Supén y nos vienen a revisar. De hecho, dentro del equipo que viene a revisar, aquí hay dos de las muchachas de la Auditoría, entonces, tenemos el problema también de la retención del personal de la Auditoría que se nos va, ya los tenemos fogueados, venimos en el proceso de selección, hay que volverlas a capacitar y cuando ya creemos que ya nos comienza a dar el mejor resultado, se nos van. Hemos estado con una bolita de nieve que nos impide todavía dar como los mejores resultados que quisiéramos.



El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** comenta: esto que apunta es bastante preocupante y me parece que, pasa no solamente a nivel de la Auditoría, usted podría indicarnos, cuáles son las causas por las que ellos se van, uno cree que es por un tema salarial, pero de pronto podría haber otros temas más. Tal vez usted, que está ahí cerca de ellos y conoce la situación, podría indicarnos cuáles son esas causas, sin afán de desviarnos del tema, pero ya que usted lo menciona, me parece que es importante que tengamos un poco de claridad porque es que se nos va el personal a otras instancias.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** responde: las últimas, de acuerdo con lo que ellos me han señalado, todos es por situación salarial, porque imagínese que yo tenía muchachas que estaban ganando ¢900 mil y pasaron a ganar a la Superintendencia ¢1.400.000,00 y son dos las que están en la Supén. Hay otra que se nos fue a DOLE, que le estaban pagando un montón, otra se nos fue y ahora está como auditora en el Fondo Empleados de la Universidad Nacional, y me dice que son más de ¢300.000,00 de diferencia. Los últimos como le digo por lo menos, de lo que me dicen es que se van por dinero y de hecho, los que tengo ahorita y cuando tengo varias muchachas ahorita y cuando me piden medio día de vacaciones, me asusta, porque sé que cuando me piden una tarde de vacaciones es porque van a una entrevista, pero por lo menos, esa es la información que ahorita tengo.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** indica: es una situación bastante interesante que se presenta, pero a las personas o a los trabajadores no se les puede impedir su crecimiento profesional y personal y es evidente que muchas de estas personas se mueven y van a puestos superiores; esos puestos superiores implican una mejor remuneración, porque sí a razón de esto podemos decir que comparamos puesto contra puesto, ahí uno podría tener un parámetro, pero yo estoy casi seguro que estos movimientos y cualquier movimiento en las organizaciones se dan de manera similares, porque tal vez han ofrecido



alguna otra condición más favorable, pero por lo general las personas ya cuando se adquiere la experiencia y por ejemplo, a nivel de JUPEMA, toda la expertiz que han tenido y toda la gama de información que se tiene ese es un bagaje importantísimo para cada uno de los profesionales que están trabajado hoy en día, es evidente que las personas que conocen estos temas, tienen establecido que este grupo puede serles funcional y estoy seguro que no necesariamente van a ser que les van a cotizar directamente, simplemente se da cuenta el funcionario y estos puestos salen, porque tienen que salir a la luz pública, son puestos públicos y esas personas tendrán la capacidad y el interés de participar y obviamente al análisis interno mira todas estas cualidades que tienen las personas, las habilidades y obviamente que para esas organizaciones es interesante este recurso, pero creo que son las posiciones a las que van. Estoy seguro, que, si conversamos con cualquiera de ellas, va a decir, yo estaba de oficinista 1, pero aquí estoy en oficinista 4, eso a nadie se le puede impedir y obviamente, en función de eso las partes de remuneración van a ser diferentes, así es que quería aclarar esto porque estoy seguro que casi nadie se va a mover de un puesto a otro en igualdad de condiciones, pero también es interesante estar revisando esta parte interna porque me parece que es importante hacer una revisión de ese talento, de lo que tenemos de ese recurso porque si he estado observando que hay mucho movimiento y uno se da cuenta cuando se movió alguien de un lado para otro, pero creo que anda por ahí la idea.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** continúa: a lo que decía don Hervey también, además, de que se nos va y creo que esto es algo que se podría hablar perfectamente con los trabajadores de GTH, especialmente con el Lic. Juan Carlos Camacho Molina, jefe del Departamento de Gestión de Talento Humano y la Licda. Melissa Garbanzo Fallas, que nos han estado acompañando en lo que es la selección y reclutamiento, si nos ha costado





mucho conseguir y a veces hemos tenido que hacer 3 procesos para poder conseguir, porque encuentra unos excelentes prospectos, buenos currículos y tenemos a veces a y uno dice aquí logramos, pero cuando llegan y preguntan salario nos queda si acaso tres, porque dicen que no es suficiente o el que tienen actualmente es superior al que está ofreciendo la Junta, creo que también sería importante valorar ese otro factor.

En cuanto a la actividad Significativa Desacumulación (ANEXO SP-1488-2023 AS DES Acum RCC). Este anexo refiere la evaluación de la actividad significativa de Desacumulación del RCC, donde es preciso realizar algunas observaciones. El primer punto es sobre la función de Auditoría Interna. En este apartado se reitera el enfoque de la Auditoría en centrarse en el cumplimiento normativo, aspecto que fue aclarado en la sección anterior y el cual no sólo es aplicable a la Unidad de Tecnologías, sino a todas las dependencias de la Auditoría Interna. Además, se indica la ausencia de estudios enfocados en el riesgo operativo de los sistemas, lo cual es producto de la falta de recursos de la Auditoría Interna para enfocar revisiones en sistemas de información; aun así, se debe puntualizar que sí se han realizado esfuerzos por verificar determinados sistemas, por ejemplo:

- ✓ EST-17-2020 Revisión funcionamiento del sistema de Crédito, emitido con el oficio AI-0493-07-2020.
- ✓ EST-03-2021 Revisión de la configuración del módulo de Planillas, emitido con el oficio AI-0074-02-2021.
- ✓ EST-18-2022 Revisión y funcionamiento de la Intranet de JUPEMA (involucró la revisión del sistema documentación SIGECA), emitido con el oficio AI-0385-05-2022.
- ✓ EST-60-2022 Gestión documental (se verificó el sistema de gestión documental), emitido con el oficio AI-1061-12-2022.

- ✓ EST-61-2022 Cálculo, deducción y pago de las deudas por diferencia de cotización del RTR (se revisó el sistema Revaloraciones Pensiones RTR), emitido con el oficio AI-1062-12-2022.

En el plan de trabajo del 2024 se ejecutará la revisión en el sistema contable, denominada "Generación de asientos de diario". Ellos también señalan la ausencia de estudios relacionados con el registro de solicitudes de requerimientos e incidencias, no obstante, este ha sido un tema verificado en varias ocasiones, incluso recientemente:

- ✓ EST-01-2018: Análisis de las actividades de la mesa de servicios del Departamento de TI, emitido con el oficio AI-0030-01-2018.
- ✓ EST-05-2021: Procesos efectuados por la Mesa de Servicio, emitido con el oficio AI-0113-02-2021.
- ✓ EST-06-2023: Atención de recomendación de la Auditoría Externa de TI (se verificó el proceso "Gestionar peticiones e incidentes de servicio DSS02"), emitido con el oficio AI-0289-03-2023.
- ✓ EST-35-2023: Desarrollo y mantenimiento de sistemas, emitido con el oficio AI-0874-10-2023.

Además, el plan de trabajo del presente año incluye una verificación de la "Gestión de problemas", misma que también tiene relación con el tema de solicitudes de servicio y/o incidentes recurrentes.

El segundo aspecto corresponde al Universo Auditable de la Auditoría Interna. Aquí es pertinente señalar que el universo auditable de esta Dependencia no se limita únicamente al RCC, sino que también debe incluir revisiones que contemplen:

- ✓ Procesos de Apoyo Institucional que son realizados por el Departamento Administrativo (proveeduría, seguridad, mantenimiento, activos, transporte, caja chica, etc.) y el Departamento Financiero (presupuesto, reintegros, liquidaciones, conciliaciones).



- ✓ Procesos bajo la responsabilidad del Departamento de Gestión de Talento Humano (planillas, selección y reclutamiento de personal, contratación e inducción, seguridad ocupacional, aporte patronal, provisiones, desempeño, etc.)
- ✓ Análisis de empresas socias: Vida Plena OPC S.A y Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, entre otros.
- ✓ Revisiones del otorgamiento del derecho tanto del RTR como del RCC.
Entre ellas:
 - EST-01-2023 y 40-2023 Acreditaciones que no corresponden del RTR, emitido con los oficios AI-0033-01-2023 y AI-0961-11-2023, respectivamente.
 - EST-04-2023 Cálculo y aplicación del Aguinaldo del RCC, emitido con el oficio AI-0147-02-2023.
 - EST-07-2023 Traslado de cuotas al RCC por diferencia de cotizaciones con otros regímenes, emitido con el oficio AI-0290-03-2023.
 - EST-08-2023 y 30-2023 Incremento por costo de vida del RCC, emitido con los oficios AI-0293-03-2023 y AI-0755-09-2023.
 - EST-16-2023 Pago deducciones obligatorias y voluntarias pensiones del RCC, emitido con el oficio AI-0515-06-2023.
 - EST-20-2023 Costos de vida del RTR, emitido con el oficio AI-0600-07-2023.
 - EST-27-2023 Estudios integrales y anualidades del RTR, emitido con el oficio AI-0681-08-2023.
 - EST-29-2023 Trámites de pensión Invalidez RTR y RCC, emitido con el oficio AI-0720-09-2023.
 - EST-34-2023 Sumas pagadas que no corresponden del RCC, emitido con el oficio AI-0866-10-2023.



- EST-43-2023 Trámites pensión por sucesión del RTR, sobrevivencia y acrecimientos del RCC, emitido con el oficio AI-1045-12-2023

Además, dentro de este universo deben incluirse revisiones que son obligatorias y que se encuentran estipuladas en leyes, decretos, reglamentos u otras disposiciones, entre las cuales se encuentran:

- ✓ Refrendo individual de las resoluciones del RTR, artículo No. 89 de la Ley No. 7531 y sus reformas.
- ✓ Estudios sobre sumas giradas de más en el RTR, artículo No. 15 del Decreto No.34574-H del 25/06/2008.
- ✓ Refrendo de los estados financieros trimestrales y anual del RCC, artículo No. 30 del Reglamento de Información Financiera, así como el artículo No.2 del SP-A-211-2019 del 09/09/2019.
- ✓ Seguimiento disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, artículo No. 22 de la Ley General de Control Interno (No. 8292).

Queríamos dejar aquí que ciertamente consideramos como les digo muy importante las observaciones que hizo la Supén, pero que no son nuevas porque estas auditorías a lo largo de los años lo han hecho. Nosotros estamos trabajando al igual que lo hace la Supén con una valoración de riesgos. Tenemos un universo auditable muy amplio, que tratamos de hacer un uso eficiente o el más eficiente con los recursos que tenemos y creo que no hemos estado tan mal porque hemos dicho lo mismo que dice la Supén y eso que dicen ellos que nosotros solo nos dedicamos a hacer valoraciones de cumplimiento, pero que también tenemos un universo como les digo más amplio, que no es solo se limita al RCC, si no que tenemos el Fondo de Administración más todas las otras revisiones que nos han sido establecidas por ley y que también ocupan espacios de tiempo muy importantes.



Queríamos hacer esa observación al respecto para que no se creyera como les digo, que no estamos realizando nuestro trabajo.

Únicamente don Jorge y muchas gracias por el espacio.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: gracias a usted y agradecidos con todo el departamento por el esfuerzo que hacen, ya hace bastante como usted lo indica, que se viene evidenciando la necesidad de reforzar con más personal y de buscar no solo eso, si no tal vez la forma de lograr una mayor estabilidad en el personal, porque se denota que hay mucha movilidad por las razones que usted nos aportó antes y hay que buscar la forma de ir disminuyendo ese fenómeno, porque sin duda alguna afecta muchísimo la labor de la Auditoría y se recarga demasiado trabajo y son tantos estudios los que se deben realizar. Creo que vamos a buscar soluciones viables para lo que lo que se plantea una vez más por parte de su persona.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** señala: primero quisiera referirme a un tema que creo que ya hemos visto en varias ocasiones acá y tiene que ver con la posición de Supén, cuando nos pide más cosas, más gente, más resultados y simultáneamente nos pide más recursos y nos deja sin poder operar o nos deja limitados en esa operación. A pesar de que de acuerdo con doña Xinia eso queda claro en términos de que no se cuenta con el personal suficiente, parece que eso también se deja de lado de parte de la Supén, se entiende que no hay personal suficiente, pero igual nos solicitan acciones como si tuviéramos todo el personal disponible.

El otro punto, es que a mí me llama la atención que en esta presentación que hace doña Xinia, se refiere a acciones o se refiere a resultados de auditorías anteriores, en donde se ha manifestado necesidad de una u otra atención a algún tema particular, por ahí vi uno que habla del 2021, que mencionado en uno de los informes y que aparece de nuevo en estos informes de Supén. No sé si todo lo podemos referir al tema de personal, que



me parece que es un tema absolutamente relevante, ya lo menciona bien don Jorge, no hay personal suficiente para cubrir todas las áreas que son necesarias y de acuerdo con lo que menciona a doña Xinia, y ahora hizo un listado exhaustivo, pero no suficiente, ella enlistó todo lo que hay que hacer y estoy segura de que se le quedaron cosas sin decir todavía, porque hay mucho realmente que hacer y con recursos escasos. Entiendo que hay muchísimo que hacer, que hay poco personal, pero también estoy percibiendo en esa presentación, que hay recomendaciones que se han hecho a lo largo del tiempo y que vuelven a aparecer, me corrige doña Xinia si eso no es no es correcto. Entonces, vuelven a aparecer y la pregunta es, qué nos está limitando, porque, por ejemplo, por ahí se dice, hay algunas recomendaciones que tienen que ver con TI, bueno, también en TI, hemos hablado muchas veces de la necesidad de contar con más recursos, pero será que esa es la razón por la que se quedan esas recomendaciones sin ejecutar, no sé si le damos seguimiento a las recomendaciones, si cada departamento tiene un plan de acción que atienda a esas recomendaciones, eso es un tema totalmente administrativo, pero bueno, yo por formación administrativa no me puedo este limitar a nada más verlos pasar y me gusta hacer el comentario.

Me llama la atención de ese punto, parece que hay una gran causa que tiene que ver con el recurso humano, que además de que es un recurso humano que tiene unas condiciones particulares en cuanto a formación, no solo tienen que tener conocimientos, sino que tienen que tener esa agilidad y esa esa astucia para leer más allá de lo que presentan los documentos, si no que gente que de alguna manera es requerida en otras organizaciones y le están ofreciendo más, claramente, lo dice doña Xinia y eso es un tema que tiene que ver con cuál es la capacidad organizacional que tiene JUPEMA para retener a su personal y no necesariamente es el salario,



podrían ser otras cosas, pero quizás sería interesante, hacer una pequeña valoración ahí de esta situación.

Resumo los 3 puntos: 1. La posición de Supén, que sabe que nos está este pidiendo más recursos de los que deberíamos darle y eso nos está dejando ahí en una posición difícil, para cumplir con todas nuestras obligaciones. 2. El tema ahora sí lo recursos humanos que Auditoría requiere, pero que también requieren otros departamentos y es un tema que hay que revisar, porque cada vez que hablamos del asunto lo traemos y lo dejamos en claro que es una necesidad, pero pareciera que estamos amarrados y no podemos hacer nada más; quizás habría que pensarlo de otra manera y buscar alguna solución. 3. El otro tema es el de las recomendaciones mencionadas, pero que parecieran no atendidas, habría que hacer una revisión de esos de esos asuntos y me parece a mí y ahí me disculpo si ya lo hacen, que sería interesante ver un seguimiento de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría por departamento y verificar porque esa también es una buena razón. Si yo tengo un análisis que me dice, hay recomendaciones de la Auditoría, se le da un seguimiento, pero materialmente estamos imposibilitados, esa también es una respuesta para la Supén, y también yo entiendo la posición de doña Xinia, se siente con las manos amarradas, está haciendo todo el esfuerzo posible y así lo vemos nosotros cada vez que ella viene a presentarnos un informe, pero también de alguna manera se ve cuestionado el proceso de Auditoría con este tipo de recomendaciones o informes que plantea la Supén.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** expresa: muchas veces uno observa algunos señalamientos de la Supén y quieren hilar muy delgado y creo que digamos no vienen a dar en lo que ellos quisieran, porque sí se cumple y en este caso me refiero a la Auditoría Interna, ha habido otros ámbitos en donde la Junta como tal cumple y ellos quieren hilar más delgado de lo



necesario y pareciera que es como querer y como dice nuestro pueblo, “*ver el punto negro en la sábana blanca y limpia*”. Entonces, yo en buena medida entiendo y avalo como de parte de la Auditoría Interna y en manos de doña Xinia, se hacen sus propias observaciones sin desatender lo que a aportar el oficio SP-1488-2023, es importante también entrar en esa atención desde Junta Directiva y desde la Dirección Ejecutiva, para valorar las acciones que se han dado o no, en cuanto a los hallazgos que ha tenido oportunamente nuestra Auditoría. Yo sí creo importante atender estos señalamientos, en cuanto a TI y sobre cuestiones como los incidentes en donde no digamos está focalizando el informe y las acciones, en las causas raíz de estos. Sabemos que en esta área hay que acelerar el paso, hay que ajustarse a las nuevas normativas, a lo que está siendo reglamentado de manera diferente por la coyuntura y por la demanda que hay a nivel de TI, a nivel de Gobierno, sobre todo del Gobierno de TI, como otros aspectos que menciona doña Xinia, en Administrativo y asuntos que hay que atender, que yo creo que sí es importante que cuando vienen aquí los estudios, como dice doña Seidy, muy bien se les dé seguimiento a ver si hay de parte de los diferentes departamentos y sobre todo, sus jefaturas, acciones procedentes de esas recomendaciones que hace la Auditoría, pero me parece que doña Xinia sí hace en este documento, voy a decirlo, un descargo importante porque sí, a veces creo que se quiere exigir más allá de lo que ya es una denodada labor y con ese gran universo auditable que tiene esta área de nuestra institución.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** expresa: creo don Errol en mucho atina, con respecto a lo que uno eventualmente podría también opinar, pero más que opiniones, me parece que es importante también en recalcar algunos aspectos importantes, por lo que apuntaba también doña Seidy. Vamos a ver, los informes tanto de las auditorías externas, dígame de la Supén e



inclusive las propias auditorías externas contratadas, así como de las auditorías internas se analizan a profundidad y aquí en la Administración tenemos una comunicación, creo yo efectiva con esos órganos, tanto la Auditoría Interna como los externos; entonces, tomamos las recomendaciones que nos dan y cuando aplica simplemente aceptamos la recomendación y manos a las obra, vamos a resolverlo y planteamos un plan de acción en cada una de esas recomendaciones. Cuando hay alguna que eventualmente, nosotros creemos que no está ajustada a lo que está sucediendo, también lo indicamos, mandamos una nota respondiendo que en esta situación pasa esto y esto, pero con las recomendaciones que normalmente entendemos que se ajustan a la verdad y a la realidad, nosotros las aceptamos y aplicamos. Creo que en este informe, así como apunta doña Xinia, efectivamente ellos se han referido a todos estos puntos con anterioridad, creo yo que es más, como apunta don Errol, como que buscan afinar más de la cuenta, buscar aquel puntito que faltó, pero en realidad sí hay una buena y hay que decirlo, no lo digo por mí, es que la cultura general de esta institución es conservadora, es decir, nosotros nos preocupamos mucho cuando hay algo, cuando vemos algo que no se está haciendo bien y tratamos de resolverlo, así es con todo, no me estoy refiriendo solo a los informes de la Auditoría Interna, si no muchas cosas que nosotros hacemos, las hacemos siempre con el debido cuidado y como reza la ley, como buen padre de familia.

Yo creo que el informe si bien apunta algunos temas de Tecnología de la Información, nosotros conocemos bien las carencias que tenemos, creo que las hemos señalado nosotros mismos. Entendemos, que esa ha sido la lucha de este año y yo no lo oculto, en decir que dentro del esfuerzo que estamos haciendo para en mucho sistematizar a la Junta, conocemos bien cuáles han sido nuestras fortalezas y nuestras debilidades, entendemos que si bien





es cierto, por ejemplo, con el tema del expediente digital del RCC, vamos en un avance que no es el que nosotros quisiéramos, porque esa es la realidad, bueno, estamos haciendo los ajustes y estamos hablando con los responsables y hemos tomado las acciones y las decisiones necesarias para volver a empezar el tema. Ahora, con respecto a algunas otras cosas que se señalan en los informes de la Superintendencia, así como lo apunta doña Xinia, efectivamente, nosotros nos hemos referido al tema del aseguramiento de la calidad en los diferentes Comités de Tecnología de Información, acá está don Errol, que es el que preside ese Comité y puede dar fe de esto. Nos hemos referido en diferentes instancias, también a los mismos informes de la Auditoría, con el tema de los incidentes que se dan en la institución y que son reflejados, o sea, aquí hay, en resumidas cuentas, me parece a mí que son temas que ya sean visto a raíz de informes anteriores de la Auditoría Interna y que se han aplicado las correcciones que se tienen que hacer. Sí, hay todo un sistema doña Seidy, de control de recomendaciones de Auditoría y eso lo llevamos como finito, creo yo, porque doña Xinia sabe que nosotros del 2022 al 2023, de los pendientes que teníamos de recomendaciones, bajamos un montón y casi que me atrevo a decir que ya estamos al día con esas cosas. Me parece que JUPEMA tiene un muy buen sistema de control, de ejecución y de atención de recomendaciones de la Auditoría Interna y de los mismos oficios que llegan, así como a la Auditoría Externa.

Nada más aclarar un poco el tema que doña Xinia bien lo pueden emplear perfectamente.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** refiere: me quería referir lo que estaban preguntando algunos señores y señoras directores, y es sobre el seguimiento de recomendaciones, recuerde que nosotros tenemos un sistema para Seguimiento de Recomendaciones, donde día a día la Administración incluye las acciones que efectúe y nosotros después verificamos y de





acuerdo a ello, le damos el visto bueno de que ya está ejecutado, sin embargo, tal vez pueda ilustrar mejor la Supén, por ejemplo, señala que falta personal para atender el aseguramiento de la calidad, eso es algo que ya nosotros como Auditoría, lo habíamos señalado, pero nosotros sabemos las limitaciones que existen también presupuestarias, para incluir personal que yo digo a lo loco, no es que yo entiendo que tiene que haber un estudio técnico, o sea, la parte técnica tiene que haber la parte presupuestaria porque no es crear plazas por crear plazas, yo puedo crear hoy 8, pero al año siguiente tengo que ser responsable con el presupuesto y creo que ustedes lo ven de esa manera y si no se tiene presupuesto y al año siguiente se crearon 8 y eso solo se va a poder mantener 1, entonces, para qué las voy a crear. En el caso como les decía, en esto del aseguramiento de calidad, nosotros dimos una observación que era importante analizar el proveedor externo si se podía contratar más bien de planta y que esto bajaba los costos y teníamos alguien de planta, no se iba al no Haut, todos los asuntos que lo ideal hubiera sido tener como 4 o 5 QA, sí, pero no se puede; entonces, en esa ocasión me acuerdo, creo que se hizo una o dos plazas de QA fueron las que se crearon y ya están. Desde el punto de vista de la Auditoría, yo puedo decirle, analicen la creación, pero yo no le puedo decir, hagan 5 porque sería lo ideal, pero no se puede y se valore y la Administración valora, de acuerdo al criterio técnico, presupuestario y dice, solo dos puedo dar, desde el punto de vista de la Auditoría de antes que se tercerizaba y ahora tengo dos, para mí ya está ejecutada porque ya lo analizaron, hicieron el estudio, pero ahora viene la Supén y dice que no que todavía falta; entonces, posiblemente uno dice es que la Auditoría nunca lo dijo, porque esa recomendación no está pendiente, o sea, para nosotros está ejecutado porque ya se hizo y por lo menos se contrataron dos, pero entonces cuando Supén viene y revisa recomendaciones de la Auditoría Interna, dice, no hay



ninguna pendiente de QA, entonces, la Auditoría no dijo nada de eso. Yo creo que eso es un análisis que puede ser muy superficial en ese aspecto y que puede dar resultados erróneos como esto. Que nosotros dijimos lo de la modificación de datos, pero es que eso lo revisamos tal vez para un sistema en particular, pero muchos sistemas de la institución están así y sabemos que, a nivel institucional, también tenemos un Plan Estratégico que está buscando darle una mejor atención al afiliado y que muchos los recursos de TI están para dar, resolver y hacer un módulo robusto del sistema para trámite del RCC. En parte o cuidado que no la mayor parte de los recursos de TI están enfocados en eso y hay muy poco ahorita para mantenimiento, entonces están en esa divergencia, para dónde voy, doy mejor servicio a la familia o hago todo lo que está pidiendo también la Auditoría o los otros entes, entonces hay que ir con un equilibrio, pero yo no puedo decir también, que no se han cumplido o no se les está dando seguimiento del todo a estas recomendaciones. Tampoco, puedo hacer ojos ciegos que sé que la rotación de personal, no solamente está afectando a la Auditoría, sino también ha afectado mucho a tecnología de información y cosas que ya pudieron haber estado superadas porque ya voy a agarrar, como dice el Saprissa, ya está en el ADN, pero se fue el personal y hay que crear la cultura y esas personas tal vez no tenían ese control interno, se dejan o se emiten esos controles y hay que volverlos a decir, y estas personas hay que culturizarlas, son muchas variables que pueden estar afectando y creo que no se le hizo como un análisis integral a ese aspecto. Por lo menos, sí quería con esto poner como dos ejemplitos, y si hubiera alguna otra duda en que pudiera ayudarle a aclararle con gusto.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** expresa: definitivamente son varios departamentos los que los que reclaman situaciones muy similares en cuanto al movimiento, a la rotación, a la carencia de personal por temas salariales y



otros más, hace poco se logró de alguna manera o en alguna medida subsanar la situación en Concesión de Derechos, eso fue motivo de mucho análisis y dichosamente se logró en buena parte y estoy seguro que siguen teniendo necesidad de personal, de recurso de varios tipos, pero por lo menos se logró subsanar. Me parece que vamos a tener que seguir trabajando en esa línea y priorizando y me parece que la Auditoría Interna es uno de los departamentos que nos señala esa gran necesidad.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** externa: ya doña Xinia se acaba de referir y don Jorge también, que se capaciten las personas, no solo en Auditoría se capacitan, trabajan un tiempo y se van porque les ofrecen mayor salario, ¿será eso el motivo? o ¿habrá otro motivo para que ellos se vayan?, desde que yo llegué aquí, doña Xinia nos trae esa queja, la oímos cada vez que doña Xinia nos da el informe, yo creo que habría que poner más cuidado en esta situación, si solo es por el salario o porque se sienten mal por alguna situación, entonces, para que le demos un poquito más de no importancia porque se le da la importancia, pero coordinar con don Juan Carlos, porque sí compañeros debemos de ahondar más en esto.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** indica: sí, un par de elementos, nada más que me parece que es importante, doña Xinia hablaba, y ponía de ejemplo, los QA, a aquí con esto efectivamente, se hicieron contrataciones de acuerdo con las posibilidades de JUPEMA, pero no se puede dejar de lado, que también JUPEMA tiene contratos para utilizar horas de especialistas en las áreas que necesitamos de TI, es decir, desde todo punto de vista nuestro, la recomendación se aceptó y se aplicó, eso por un lado. Por otro lado, me parece que es importante el hecho de que, dentro de las cosas, doña Ana hay que hay que entender que hay temas salariales de por medio. Durante el 2021 o 2022, me parece que hubo mucha fuga de talento de TI, se argumentaron varias cosas, nosotros tomamos las medidas administrativas



que creímos que eran convenientes, pero algunas de esas medidas surtieron efecto y otras ahí estamos todavía esperando, por situaciones que son ajenas completamente o que están totalmente fuera de nuestro control. Por otro lado, lo otro que es importante es que en muchas áreas ha habido fuga de talento precisamente por situaciones de condiciones laborales. Doña Xinia es un ejemplo, con algún personal que se le ha ido, porque han encontrado mejores condiciones en otras empresas. De eso, recordemos que nosotros tenemos pendiente un estudio salarial, que está para presentarse, esperemos en si no es a finales de este mes, será a principios de abril y que me parece que va a ser un buen elemento. Yo ya lo había dicho con antelación, que me parece que habría que revisar el tema también salarial, de la Auditoría Interna, desde mi punto de vista, comparativamente con otras instituciones del Magisterio Nacional, estamos en un nivel que no le corresponde, puesto que JUPEMA es más mucho más grande que otras instituciones, ejemplo clarísimo es Vida Plena, será un 1/3 parte, una 1/4 parte o una 1/5, de lo que es JUPEMA y usted encontrará salarios superiores a los que tiene JUPEMA en muchas áreas en cuenta la Auditoría Interna, entonces, eso hace que el personal se mueva, pero bueno, nosotros estamos trabajando el estudio, que es un estudio amplio y complicado, ya nosotros lo habíamos dicho acá en Junta Directiva y eso estaría viéndose para abril, para ver qué posibilidades hay, pero tampoco escapa de todo este entendimiento que nosotros, al igual que la gran mayoría de instituciones y de compañías, se trabaja con recursos limitados. De todos, es sabido el tema presupuestario del 2023 y del 2024, con mucho menos recursos en cuenta los que se les está pagando Superintendencia de Pensiones y que se le va a tener que seguir pagando de aquí para allá, eso corta proyectos y programas que tenemos acá y corta posibilidades también a los funcionarios y a la misma afiliación, puesto que se cortan programas.



Nosotros hacemos con las posibilidades que tenemos, con los recursos que tenemos y con el presupuesto que tenemos lo mejor posible, pero lo que hemos hecho, es bastante me parece a mí y don Jorge ponía el ejemplo, de Concesión de Derechos, por supuesto, también lo hicimos en riesgos e inversiones. Aquí hay muchas necesidades, y deseáramos tener todo el personal que deseáramos, yo quisiera de alguna forma, digamos tener muchos más recursos, pero hacemos lo que podemos con lo que tenemos y creo que es muchísimo lo que hemos hecho. Hemos cumplido con los informes de las auditorías internas y externas e inclusive hemos acatado la mayoría de las disposiciones de la Superintendencia, pero aquí no sé si la intención es que se haga lo que ellos quieren que se haga, para que queden tranquilos o que nosotros hagamos lo que creamos que tenemos que hacer atendiendo las diversas recomendaciones de los diferentes órganos de control.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** señala: me siento en la obligación de referirme a un punto que trató de un Carlos sobre los salarios de Vida Plena y creo que es importante, inclusive porque el mismo estudio de doña Xinia, menciona dentro de universo auditable las empresas en que tiene inversión JUPEMA, como socia que es, en este caso de la Operadora de Pensiones Vida Plena y es que casualmente esta directiva, no casualmente, sino que más bien en atención a esto que dice un Carlos, yo creo que es importante que aquí la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva sepan que puntualmente esta Junta actual de Vida Plena, no está procediendo con ninguna solicitud de estudio salarial individual, hasta tanto no se realice un análisis profundo de la política salarial y precisamente no se incurra en ese tipo de proceder que se acostumbra o se han acostumbrado en otras organizaciones. inclusive hasta ahí mismo anteriormente el analizar casos aislados, o sea, a menos que sea de un tema de cambio del perfil del puesto, pero inclusive





eso se está llevando también al análisis profundo dentro del ámbito de la política salarial, que incluye hasta el puesto de la gerencia, ya que estamos en la antesala de esa sucesión que también se está analizando, para que sepa esta Junta Directiva es importante, pero bueno, yo sé que no es lo que estamos analizando, pero sí quería, hacer esa observación, ya que don Carlos tocó el punto.

Analizado el tema, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 3

Analizado el oficio AI-0050-01-2024 de la Auditoría Interna referente al oficio SP-1488-2023 de la Supén, en relación con los resultados de tres estudios de supervisión (gestión de activos, desacumulación y tecnologías de información), la Junta Directiva acuerda:

1. Darlo por conocido.
2. Instruir a la Administración para que, en el plazo de un mes hábil, presente un informe de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna referentes a los aspectos resaltados por la Supén en cuanto a TI en su oficio SP-1488-2023 y expuestos en el oficio AI-0050-01-2024.
3. Instruir a la Administración para que realice un estudio de cargas de trabajo y salarios en la Auditoría Interna, a fin de analizar la posibilidad de brindarle recursos humanos adicionales para cumplir con todas las revisiones institucionales que se requieren. **Acuerdo en firme y unánime con seis votos**

Se agradece la participación a la Lcda. Xinia Wong Solano, quien abandona la sesión virtual.



calidad de los servicios



recaudación y cobranza de cotizaciones





ARTÍCULO VII: Entrega y análisis de las actas de las sesiones ordinarias Nos. 11-2023 y 01-2024 del Comité de Tecnología de Información; para resolución final de la Junta Directiva.

El señor presidente entrega para posterior análisis y resolución los oficios DTI-0024-02-2024 y DTI-0033-02-2024, que remiten las actas de las sesiones ordinarias Nos. 11-2023 y 01-2024 del Comité de Tecnología de Información. **Anexo No. 5** de esta acta. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO VIII: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 01-2024 de la Comisión de Prestaciones Sociales; para resolución final de la Junta Directiva.

El Órgano Colegiado, por razones de tiempo, conviene trasladar el análisis de este artículo para una próxima sesión. Documento que forma parte del **anexo No. 6** de esta acta. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO V. MOCIONES

ARTÍCULO IX: Mociones.

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO X: Asuntos Varios.

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan asuntos para discusión.

El señor presidente finaliza la sesión al ser las diez horas y veintiséis minutos.

LIC. JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

M.SC. ERICK VEGA SALAS, MB.A.,
SECRETARIO

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Nota del Sr. Adrián Boza Castro, cedula: 302520968. ❖ Justificación de ausencia M.Sc. José Edgardo Morales Romero. (3 páginas) 	Folios del 52 al 54
Anexo No. 2	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficio DE-0110-03-2024: propuesta de respuesta al oficio AL-CPASOC-0277-2024, relacionado con la consulta del Expediente N.º 24.008, “Ley para garantizar el pago de pensión en modalidad de pago mensual con adelanto quincenal.”. ❖ Documentos: “Anexo (PROYECTO N24008 OBSERVACIONES)”, “Anexo (Consulta Exp. 24.008)”. Documentos: Franklin Templeton - JUPEMA - Primera Sesión Capacitación. (15 páginas). 	Folios del 55 al 69

Anexo No. 3	❖ Oficio DE-0090-02-2024 y su adjunto DE-DFA-0008-01-2024: reunión sostenida el 10 de enero del año en curso, entre funcionarios de la Administración de JUPEMA y los abogados de los gremios ANDE, APSE, Colypro y SEC, donde se expuso a detalle el tema del incremento en el cobro de supervisión por parte de la Supén. (2 páginas).	Folios del 70 al 71
Anexo No. 4	❖ Oficio AI-0050-01-2024: referencia al oficio SP-1488-2023 de la Supén, en relación con los resultados de tres estudios de supervisión (gestión de activos, desacumulación y tecnologías de información). (10 páginas).	Folios del 72 al 81
Anexo No. 5	❖ Actas de las sesiones ordinarias Nos. 11-2023 y 01-2024 del Comité de Tecnología de Información. (109 páginas).	Folios del 82 al 190
Anexo No. 6	❖ Oficio DE-0062-02-2024 y sus adjuntos DE-UR-11-01-2024 y DE-UR-11-01-2024: seguimiento acuerdo de Junta Directiva sobre convenio de cooperación con la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC. (8 páginas).	Folios del 191 al 198
Anexo No. 7	❖ Control de asistencia (1 página).	Folio 199